

Medidas legislativas frente a los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19



PRESENTA:

**Medidas legislativas frente a los efectos de la pandemia
provocada por el COVID-19**

**Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública**

**Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública**

**Augusto Carrasco Avendaño
Departamento de Estudios Sociales**

**Mario Samuel Ceballos López
Investigador de Estudios Sociales**

PRESENTACIÓN	1
1. ANTECEDENTES DE LA PANDEMIA POR COVID-19	
¿Cómo surgió?	2
Ola de contagios y variantes de covid	3
Variantes	4
Impacto en la vida cotidiana	5
Impacto en el sector económico	6
2. EL ROL DE LOS PODERES LEGISLATIVOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	8
A. Panorama Internacional	9
B. Panorama Nacional	22
C. Panorama Estatal	29
CONCLUSIONES	33
BIBLIOGRAFÍA	36

Presentación

En enero de 2020, los ojos del mundo comenzaron a preocuparse ante la diseminación de un nuevo virus denominado SARS-CoV-2, el cual amenazaba a la población por su alto grado de contagio. Ante su fuerte presencia en los cinco continentes y el desconcierto propiciado, se declaró como pandemia oficialmente el 11 de marzo del mismo año.

El impacto de la enfermedad ocasionada por el virus, bautizada como Covid-19, llegó a la magnitud de modificar el estilo de vida de la población en general. En México se establecieron las medidas pertinentes para contener su propagación, mismas que significaron realizar tareas de manera diferente a lo habitual.

Desde el 1 de junio de 2020 se dio paso a la llamada “Nueva normalidad”, con una serie de lineamientos a seguir en la vida cotidiana, tanto por las personas como por los establecimientos que se visitan; el uso del cubrebocas fue quizá lo más notorio y forma parte ahora de la indumentaria común.

De igual forma, se han ido generando una mayor cantidad de reglas y leyes derivadas de la pandemia por Covid-19. el presente trabajo realiza una recopilación de aquellas con mayor impacto a nivel local, nacional e internacional. Así también aborda cómo los poderes legislativos de los estados se vieron en la necesidad de legislar con premura para conducir a la sociedad en los momentos de emergencia, de tal modo

que se distingue este rol preponderante para crear leyes y reformas con el propósito de sobrellevar las actividades regulares y las de aparición reciente. Bajo ese tenor, se presentan sus características más importantes y detalles de su aplicación.

Algunas de las conductas se modificaron, como las fórmulas para saludarse, el grado de proxémia, el lavado constante de manos, son sólo algunos ejemplos de ellas; a su vez han servido para apreciar la capacidad de adaptación del ser humano, la cual muchas veces se debe lograr de manera inmediata.

El teletrabajo se veía como una opción lejana hace tres años, pero sufrió una revolución durante el periodo de emergencia, ocasionando que se legislara de forma más veloz para regularlo. Los mercados digitales también se venían trabajando poco a poco desde el ámbito legal y la pandemia requirió apresurar el proceso.

Inicialmente se buscó ajustarse a las medidas sanitarias, pero con el paso del tiempo fueron apareciendo elementos derivados de ellas. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, aún resta bastante tiempo para la mitigación del virus, sin embargo, la forma de vida se ha modificado de manera notable y no volverá a ser como antes; las medidas regulatorias surgidas en este periodo llegaron para quedarse y darle una nueva dirección al desarrollo social.

1. Antecedentes de la pandemia por Covid-19

¿Cómo surgió?

El 31 de diciembre de 2019 se presentó en el mundo un fenómeno en materia de salud que marcó un precedente para la vida cotidiana de la sociedad mundial. Las autoridades de la ciudad de Wuhan en la provincia de Hubei, China, reportaron algunas personas con un aparente cuadro respiratorio agudo de una enfermedad poco común, los infectados tenían relación con el mercado húmedo más grande y con mayor consumo de productos marinos de la región mencionada; con más de 600 jaulas y 1,500 trabajadores, fue clausurado el 1 de enero de 2020 por motivos de la identificación de un virus extraño (OPS, 2020, p. 1).

El cuadro clínico existente de los casos incluía fiebre y disnea (dificultad para respirar o ahogo), y en los estudios realizados los pacientes presentaban lesiones e inflamación en los pulmones. Posteriormente, el día 7 de enero, las autoridades informaron a los medios de comunicación, la identificación de un nuevo coronavirus (nCoV) para el estudio del origen y las causas de la enfermedad. Al día 12 de enero ya existían 41 casos registrados, de los cuales 7 se encontraban en estado grave (OPS, 2020, p. 1).

Según la información disponible, no hay evidencia clara sobre la transmisión de persona a persona. No obstante, es necesaria la investigación adicional para determinar los modos de transmisión, la fuente común de exposición y la presencia de casos asintomáticos o levemente sintomáticos no detectados.



Es crítico revisar toda la información disponible para comprender completamente la posible transmisibilidad entre humanos (OPS, 2020, p. 2).

El 13 de enero de 2020, se presentó el primer contagio fuera de China, las autoridades junto al Ministerio de Salud Pública de Tailandia dieron a conocer el caso de este coronavirus en el país, la paciente contagiada viajó de Wuhan a Bangkok, la capital de esta nación y así posteriormente de manera gradual fueron brotando casos en los Estados vecinos como Japón, Indonesia, Corea del Sur, e India, entre otros (OPS, 2020, p. 2).

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como la neumonía. La epidemia de Covid-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020 (OPS, 2020, p. 2).

Ola de contagios y variantes de covid

El trayecto de la pandemia ha contado con múltiples fluctuaciones en cuanto al número de contagios; un factor determinante para la tasa elevada de casos está relacionado con las festividades, y ha sido notable el aumento a comienzos de año o después de temporadas vacacionales, donde se multiplican las aglomeraciones de gente. A nivel mundial se apreció cómo grandes celebraciones, entre ellas, el Ramadán en Medio Oriente, o el Kumbh Mela en India, sirvieron para diseminar el virus a gran escala.



México no ha sido la excepción, y estos acontecimientos condujeron a las conocidas “olas de contagio”, denominadas así por la gran cantidad de casos positivos que se lograron dar en un periodo corto.

La primera ola de contagios alcanzó su punto más alto en la semana 30 del año 2020, donde de acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER) hubo 5,593 defunciones y un acumulado de 49,569 casos confirmados, lo cual introdujo problemas graves para las instituciones de salud.

La segunda ola mostró un aumento agresivo en cuanto a la rapidez de los contagios, logrando el pico más alto en la semana 2 del año 2021, pero en este caso con cifras mucho mayores a las registradas en la primera ola acumulando 109,115 casos confirmados y 9,832 fallecimientos relacionados al virus SARS CoV-2.

El gobierno nacional mencionó que el factor causante del incremento de contagios fueron las festividades y temporadas vacacionales. La tercera ola no se hizo esperar dejando un número grande de personas contagiadas, aunque mucho menor a la segunda. En la semana 33 del año 2021 volvió la curva a prolongarse hacia arriba, dejando 132,590 casos positivos y 5,441 muertos confirmados por el Covid-19.

Es importante mencionar que las personas con sobrepeso, con enfermedades crónicas degenerativas, e incluso con problemas respiratorios, tienen mayor posibilidad de presentar cuadros graves o en su caso complicar los padecimientos de la enfermedad que ya tenían.

Variantes

El virus SARS CoV-2 ha mostrado una enorme capacidad para mutar, y volver incluso más peligroso, algunas de estas mutaciones se ven reflejadas en el incremento de contagios o la gravedad de los síntomas.

Un ejemplo es la conocida como Variante Lambda, para ello “la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señaló que no existe evidencia de comportamiento agresivo o severo, pero es posible que posea una capacidad de transmisión aumentada. Además, la incubación del virus se realiza en menos tiempo, en comparación con las primeras variantes; sin embargo, cabe señalar que las pruebas sobre esta variante son limitadas y se necesita realizar más estudios para poder confirmar la información” (Marca Claro, 2022).

De igual forma, desde diciembre de 2021, la variante ómicron se ha convertido en la principal a nivel mundial. De acuerdo con los Centros para el Control de Enfermedades (CDC), se propaga con mayor facilidad que el virus original de Covid-19. Los investigadores médicos todavía están aprendiendo acerca de esta variante (CDPHE, 2022).



Impacto en la vida cotidiana

El Covid-19 obligó a los ciudadanos a cambiar sus actividades regulares. Las estructuras de la cotidianidad se vieron transformadas por nuevos mecanismos de convivencia, y a pesar de la dificultad que representa adaptarse a ellas, se pudo conseguir con rapidez.

La situación de emergencia obligó a la población a estrecharse con actividades nuevas o bien, que no se realizaban de manera regular, por ejemplo, el teletrabajo. Además, se impusieron medidas para limitar al máximo la propagación del virus, entre las cuales se encontraban las siguientes:

- Mantener una distancia de seguridad con otras personas (de 1 metro como mínimo), aunque no parezca que estén enfermas.
- Utilizar cubrebocas en público, especialmente en interiores o cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico.
- Priorizar los espacios abiertos y con buena ventilación en lugar de los espacios cerrados. Se recomienda abrir la ventana al encontrarse en un interior.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- Quedarse en casa si el estado de salud no es el óptimo.
- Lavarse las manos con frecuencia. Usar agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.
- Vacunarse cuando se le indique y seguir las directrices sobre vacunación de las autoridades locales.

La pandemia ha afectado en gran medida a todos los ciudadanos del mundo, tanto en la salud como en las relaciones sociales, provocando así el uso de medios de comunicación no tan frecuentes, para de esta forma evitar el contacto físico y evitar la rápida propagación del virus SARS CoV2.

Las prácticas laborales cambiaron y también las acciones recreativas se vieron interrumpidas debido al posible contagio derivado de la convivencia interpersonal, por lo tanto, las medidas de restricción tomadas en muchas naciones generaron padecimientos vinculados con el aislamiento social.



En una reciente revisión, se expuso el impacto psicológico de la cuarentena en algunas epidemias acontecidas durante la primera parte del siglo XXI (SARS-CoV, MERS-CoV, gripe A/H1N1 y Ébola), señalando que esta medida ha tenido un efecto negativo en la salud mental. Los autores describieron una mayor prevalencia de síntomas, como angustia, ansiedad, tristeza, bajo autoestima, ira, rabia, aislamiento, bajo estado de ánimo e insomnio, y la aparición de trastornos como la depresión, la ansiedad, el trastorno obsesivo-compulsivo, el estrés postraumático y el suicidio, entre otros (NCBI, 2020).

Dichas consecuencias son resultado de los factores estresores asociados con la cuarentena. Entre ellos, se encuentran su larga duración, la frustración, el aburrimiento, la soledad, el miedo a contraer la enfermedad o contagiar a alguien, la falta de información, las pérdidas financieras, el estigma de discriminación, el desequilibrio económico o el procesamiento de un duelo sin los rituales tradicionales para velar y despedir al familiar (NCBI, 2020).

Impacto en el sector económico

El impacto económico generado por la pandemia desde su comienzo ha sido notable, en este trayecto varios sectores de la población se han visto afectados, el núcleo familiar se vislumbra como uno de los más vulnerados. La inestabilidad económica ocasionada por la pérdida del empleo de los jefes de familia es un claro ejemplo.

También el sector comercial ha tenido desequilibrios por la disminución de sus ventas. Las medidas preventivas implementadas, con seguimiento a los protocolos marcados por organismos

internacionales se hicieron presentes para intentar frenar las olas de contagios, generando graves consecuencias para la captación de ingresos, incluyendo entre estos a los destinos turísticos.

Cabe recalcar el momento de parálisis en el transporte internacional, el cual ocasionó el detenimiento de muchas transacciones comerciales que dependen de las importaciones de otros países.

En mayo de 2020 el volumen del comercio mundial de bienes cayó un 17.7% con respecto al mismo mes de 2019. La caída en los primeros cinco meses del año fue generalizada, y afectó especialmente a las exportaciones de los Estados Unidos, Japón y la Unión Europea. China experimentó una contracción menor al promedio mundial, ya que controló el brote y reabrió su economía relativamente rápido. América Latina y el Caribe fueron las regiones en desarrollo más afectadas (CEPAL, 2020).



En la búsqueda de aplanar la ola de contagios, se plantearon medidas que provocaron a su vez algunas alteraciones en el desempeño psicológico de la sociedad, las medidas de aislamiento, las cuarentenas, los trastornos y la falta de contacto físico provocó un gran número de enfermedades, las cuales se encuentran en pleno ascenso desde el inicio de la pandemia.

Esto se relaciona también con el aislamiento de los niños y niñas debido al cierre de las instituciones, tomando en cuenta que es importante el proceso de socialización y las dinámicas grupales para aumentar la capacidad psicomotriz de los estudiantes en formación.

De manera semejante se puede decir que el distanciamiento social genera también problemas psicológicos en la formación de adolescentes e infantes, “ir a la escuela supone una infinidad de ventajas. Entre otras cosas, verán aumentadas sus destrezas y tendrán la posibilidad de desarrollarse en el ámbito personal, emocional y social” (Cifuentes-Faura, 2020).

Medidas Impuestas por los Gobiernos:

- Cierre de instituciones educativas;
- Cierre de negocios que no son de primera necesidad;
- Reducción de aforo en los restaurantes y comercios;



2. El Rol de los Poderes Legislativos durante la pandemia por COVID-19

El presente trabajo muestra los ejercicios más relevantes de los poderes legislativos, tanto el ámbito local, como el nacional y el internacional, relacionados con la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2. Esta emergencia sanitaria derivó en el planteamiento de nuevas formas para darle continuidad a las actividades regulares o medidas extraordinarias en el ámbito económico y de la salud o también las punitivas dirigidas a modificar conductas con respecto al distanciamiento social y la vacunación o a nuevos delitos en torno al robo de vacunas o agresiones al personal de salud entre otros. Este panorama volteó la mirada al uso de nuevas tecnologías y al planteamiento de otras prioridades sociales y económicas que llevó a los órganos legislativos a generar un andamiaje legal de acuerdo a la nueva realidad social.



A. Panorama internacional



California, Estados Unidos de Norteamérica

Compensación a trabajadores con COVID



Ley del senado No. 1159, capítulo 85.

Ley que agrega la sección 77.8 y deroga las secciones 3212.86, 3212.87 y 3212.88 del Código laboral, relacionadas con la compensación de los trabajadores, y declarando la urgencia de la misma.

Codifica la presunción de COVID-19 creada por la Orden Ejecutiva N-62-20 y proporciona dos nuevas presunciones refutables de que la enfermedad de un empleado relacionada con el coronavirus es una lesión ocupacional y, por lo tanto, elegible para los beneficios de compensación para trabajadores si se cumplen los criterios especificados. Los empleados que están enfermos pueden quedarse en casa y recibir beneficios de compensación para trabajadores, reduciendo así la propagación del virus a otros en el trabajo y en la comunidad.



Regulación:

El seguro de compensación para trabajadores proporciona los siguientes beneficios básicos:

- Tratamiento médico razonable y necesario pagado por su empleador para ayudarlo a recuperarse de una lesión o enfermedad causada por el trabajo.
- Pagos si pierde salarios porque su lesión le impide hacer su trabajo habitual mientras se recupera.
- Pagos si no se recupera por completo.
- Vales para ayudar a pagar el reentrenamiento o la mejora de habilidades si no se recupera por completo y no regresa a trabajar para su empleador.
- Pagos a su cónyuge, hijos u otros dependientes; si el trabajador muere de una lesión o enfermedad laboral.
- Los empleadores pueden estar sujetos a sanciones civiles de hasta 10,000.00 dólares (el equivalente a 202 mil 718 pesos mexicanos) por enviar intencionalmente información falsa o engañosa, o por no proporcionar la información requerida.

Dato interesante: California ha registrado hasta el 24 de enero de 2022, un total de 7,706,395 casos positivos, convirtiéndose en el estado de la unión americana con la mayor cantidad de contagios reportados.



Unión Europea



Ley: Reglamento (UE) 2021/953 y el Reglamento (UE) 2021/954 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Establecen un marco común para la expedición, verificación y aceptación de certificados Covid-19 para los Estados miembro de la Unión Europea, mismos serán aplicables hasta el 30 de junio de 2022.

El reglamento establece un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados Covid-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación (certificado COVID digital de la UE), a fin de facilitar el ejercicio, por sus titulares, de su derecho a la libre circulación durante la pandemia de Covid-19, a fin de limitar la propagación del SARS-CoV-2, de manera coordinada.



Regulación:

- Los certificados auténticos que conforman el certificado COVID digital de la UE deben ser verificables individualmente por medio de un identificador único de certificado formado por una secuencia alfanumérica, pero debiendo garantizarse no contener datos que lo vincule a otros documentos o identificadores, como números de pasaporte o de tarjeta de identidad, con el fin de impedir la identificación directa del titular.
- Las vacunas autorizadas por la UE son BioNTech y Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Janssen Pharmaceutica NV y Novavax.
- Características del certificado: formato digital o impreso, código QR, gratuito, en lengua nacional e inglés, seguro y protegido.

Dato interesante: Aquellas personas que poseen nacionalidad correspondiente a la UE, pero se encuentran de visita o viviendo legalmente en un Estado miembro, tienen la facultad de adquirirlo. La UE cuenta con un 80.4% de la población adulta con el cuadro de vacunación completo.



Italia

Pase verde



Ley: Decreto-Ley 26 de noviembre de 2021, No. 172.

A partir del 29 de noviembre, en las zonas amarilla y naranja, sólo los sujetos en posesión de la certificación verde reforzada podrán utilizar los servicios, realizar actividades y realizar los movimientos para los que se prevén limitaciones o suspensiones.



Regulación:

- Prevé la ampliación de la obligación de vacunación, la cual es para las categorías de trabajadores pertenecientes a sectores especialmente expuestos (sector de defensa, seguridad y salvamento público y el de la policía local); la ampliación del ámbito de aplicación de la certificación verde y la redefinición de la duración de la validez; el establecimiento de la denominada certificación ecológica "reforzada"; el fortalecimiento del sistema de control.
- Los trabajadores podrán perder días de salario o el empleo si no lo presentan.
- En lo referente al transporte, se ha introducido en los trayectos de larga distancia, en concreto para vuelos nacionales, trenes, autobuses y algunos servicios interregionales en barco.
- Es un certificado válido para las personas vacunadas o aquellas que únicamente han recibido una dosis, para quienes se han sometido a una prueba diagnóstica de Covid-19 en las últimas 48 horas y cuyo resultado sea negativo; y para aquellos recuperados de la enfermedad en los seis meses anteriores.

Dato interesante: Existe adicionalmente el denominado Súper pase verde, el cual sólo se concede a quienes se han vacunado completamente contra Covid-19 o bien, han superado la enfermedad.



Austria

Ordena que toda la población se vacune a partir del 1 de febrero



Ley: De vacunación obligatoria.



Regulación:

- A partir del 1 de febrero de 2022, se hace obligatoria la vacunación anticovid-19 para todos los adultos.
- Se espera que la orden de vacunación permanezca en vigor hasta enero de 2024, con una inversión por parte del gobierno de 1,400 millones de euros en medidas diseñadas para alentar a las personas no vacunadas a presentarse para la inyección.
- Los adultos no vacunados contra el Covid-19 están sujetos a multas de hasta € 3,600.00, un equivalente de 83,285.64 pesos.
- Están exentas del mandato las mujeres embarazadas, las personas que por razones médicas no pueden ser vacunadas y quienes se han recuperado de una infección por Covid-19 en los últimos seis meses.

Dato interesante: Unas horas antes de la votación, el gobierno también anunció un nuevo "paquete de incentivos y recompensas". Para aumentar la disposición de los indecisos a vacunarse y recompensar a quienes ya lo hayan hecho, el paquete tiene como objetivo crear una "lotería de vacunación". Hasta el 20 de enero, el 71,8% de la población de 8,9 millones se consideraba completamente vacunada.



Australia

Aplicación para rastreo de contactos COVIDSafe



Ley de Enmienda de Privacidad (Información de Contacto de Salud Pública) No. 44 2020, para respaldar la aplicación COVIDSafe y garantizar que la privacidad de los usuarios esté protegida.

La aplicación COVIDSafe tiene como función apoyar el proceso manual de encontrar personas que han estado en contacto cercano con alguien contagiado.



Regulación:

- COVIDSafe ayuda a los funcionarios de salud estatales y territoriales a identificar y contactar rápidamente a las personas que pueden haber estado expuestas al Covid-19 (llamadas "contactos cercanos").
- En la mayoría de los casos se desconocen los nombres y los datos de todas las personas con las que han estado en contacto cercano (por ejemplo, en el transporte público). La aplicación COVIDSafe utiliza la tecnología para lograr este proceso, además de hacerlo con rapidez y precisión.
- Los funcionarios de salud sólo pueden usar la información de la aplicación para ayudar a alertar a quienes puedan necesitar ponerse en cuarentena o hacerse la prueba.
- Puede ser descargada en el teléfono celular a través de una plataforma de distribución digital de dispositivos móviles. Dentro de los datos solicitados, se encuentra el nombre, el cual puede ser un pseudónimo, también el rango de edad, número de teléfono y código postal.

Dato interesante: Hasta el momento, cuenta con más de siete millones de usuarios. Dicha aplicación se ha utilizado incluso para identificar una fecha de exposición previamente no reconocida de un lugar en el que se estuvo.



Indonesia

Aplicación de Restricciones de Actividades Comunitarias (CARE)



Ley: Artículo 2 del Pemberlakuan Pembatasan Kegiatan Masyarakat (Aplicación de restricciones comunitarias) PPKM. No. 21 de 2020.

Se trata de una política con fines sanitarios implementado desde inicios de 2021, y que a partir de 2022 se hizo oficial en todo el país.

El Gobierno Regional puede llevar a cabo Restricciones Sociales a Gran Escala o restricciones a la circulación de personas y bienes para una provincia o distrito/ ciudad en particular.



Regulación:

- Las restricciones sociales a gran escala incluyen, como mínimo; la participación de las escuelas y los lugares de trabajo; restricciones a las actividades religiosas; y/o restricciones a las actividades en lugares o instalaciones públicas.
- Las consideraciones para su aplicación son las epidemiológicas, magnitud de la amenaza, efectividad, apoyo a los recursos, cuestiones técnicas operativas, políticas, económicas, culturales, sociales, de defensa y de seguridad.
- El mecanismo CARE está trabajado a una escala de cuatro niveles, en función de la tasa de transmisión y el número de casos activos de Covid-19 en un área determinada.
- Los elementos utilizados como parámetros son la tasa de mortalidad superior al promedio nacional, tasa de curación debajo del promedio nacional, tasa de casos activos, tasa de ocupación de camas hospitalarias.

Dato interesante: El programa CARE, entró en funciones desde el 11 de enero de 2021, hasta la fecha, con la aplicación de sus diferentes niveles de acuerdo a los parámetros mostrados en su distribución territorial política. Se le consideró una respuesta tardía ante el incremento notable de casos, en una nación de 255 millones de habitantes, prácticamente el doble de México.



Colombia

Telemedicina



Ley: Resolución No. 2654, 3 de octubre de 2019. Por la cual se establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país.

Tiene por objeto establecer disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina, sus categorías, el uso de los medios tecnológicos, la calidad y seguridad de atención, así como de la información y los datos.



Regulación:

- Los ciudadanos con dificultades para movilizarse para recibir atención médica, pueden acceder a ella desde sus hogares o donde lo deseen, a partir de un sistema definido por las entidades sanitarias a las que se encuentren incorporados.
- Los usuarios pueden beneficiarse de otras actividades de telesalud, como la teleorientación, es decir, el personal de salud tiene la capacidad direccionar y dar información sobre las condiciones de salud de los usuarios, así como el teleaopoyo, identificado como un soporte basado en el talento humano respectivo al cuidado de la salud.
- Las personas pueden acceder a la telemedicina a través de sistemas web, aplicaciones informáticas y móviles, video llamadas, redes sociales y servicios de mensajería electrónica (e-mail, mensajes SMS y multimedia), los cuales deben cumplir con los estándares de privacidad y seguridad de la información.
- El prestador de servicios de salud, al momento de habilitarse en la modalidad de telemedicina es responsable de cumplir con los estándares aplicables a su servicio.

Dato interesante: En Colombia, las denominadas Entidades Promotoras de Salud (EPS), son las encargadas de distribuir los medicamentos a domicilio prescritos en las recetas generadas a través de las consultas en telemedicina.



Chile

Ley de higiene y salubridad



Ley: No. 21.240 que modifica el artículo 318 del Código Penal, sancionando la desobediencia del aislamiento y las demás medidas preventivas dispuestas por la autoridad sanitaria, por causa del aumento de contagios y fallecimientos por la pandemia Covid-19.



Regulación:

- Establece como circunstancia agravante (aumento de la pena) el hecho de convocar a "espectáculos, celebraciones o festividades prohibidas por la autoridad sanitaria en tiempo de catástrofe, pandemia o contagio".
- Sanciona a los empleadores que, a sabiendas, ordenen a sus trabajadores concurrir a cumplir sus labores fuera de su domicilio mientras éste se encuentre en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad sanitaria.
- De igual forma, se refiere a quienes -a sabiendas- de un estado de catástrofe, epidemia o contagio, generen riesgo de propagación de agentes patológicos con infracción de una orden de la autoridad sanitaria.
- Establece una pena de presidio menor en su grado mínimo a medio, o sea, de 61 días a 3 años y un día, o multa de 6 a 200 unidades tributarias mensuales, por ende, entre \$302.232 y \$10.074.400 pesos chilenos, esta última cifra equivalente a 256.90 pesos mexicanos.
- El juez podrá dictar la sentencia después de un procedimiento breve, sencillo y concentrado y disponer en ella la suspensión de la pena y sus efectos por un plazo de 6 meses.
- Como alternativa a las sanciones declaradas, en todos estos casos se contempla la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad en donde habite el imputado, a fin de servir para ambas partes.

Dato interesante: Durante el año 2020, la policía de Chile detuvo a 172, 001 personas relacionadas en materia de Covid-19.



Catar

Pago completo de salarios a trabajadores



Ley: Ley No. (17) de 2020.

Determina el salario mínimo nacional para los trabajadores y empleados domésticos. Todos los empleados deben recibir un salario básico mínimo de QAR 1,000 por mes.



Regulación:

- Establece el salario mínimo para los trabajadores y los empleados domésticos; e introdujo un salario mínimo legal para todos los empleados del sector privado con área laboral fuera del Centro Financiero de Catar.
- Establece además que los empleados deben recibir un salario básico mínimo de 1,000 riyales catariés por mes, un equivalente a 2,681.30 pesos mexicanos. Los empleadores también deben pagar otros 500 riyales por alojamiento y 300 por comida; a menos que el empleador proporcione estos mismos de forma adecuada.
- La ley es la primera de su tipo en el Medio Oriente y proporciona estabilidad adicional al mercado laboral.
- Prescriben sanciones más estrictas para los empleadores que no paguen los salarios de sus trabajadores e introducen sanciones para los empleadores que no proporcionen alojamiento adecuado a sus trabajadores, de conformidad con las normas establecidas por el Ministerio.

Dato interesante: Catar se encuentra entre las diez naciones con Índice de Desarrollo más alto de Asia; los datos del último registro, correspondientes al Informe 2020, y lo colocan con una puntuación de 0.848, donde 1 es lo más alto, además de tener una renta per cápita de 47,445 €, equivalente a 1,104,628.72 de pesos mexicanos, situándolo como el más elevado del Medio Oriente.

¹³ Hasta 2005 el teletrabajo en Bélgica se regía por la Ley de 6 de diciembre de 1996, que introdujo el trabajo a domicilio dentro del campo de aplicación de la Ley de 3.7.78 relativa a los contratos de trabajo.



Emiratos Árabes Unidos

Reducción de la semana laboral



Ley: La nueva ley laboral de los EAU (Ley Federal No.33 de 2021), entró en vigor el 2 de febrero de 2022.

Establece que todos los empleados tienen derecho a un día de descanso por semana. Los empleadores son libres de elegir cuándo es ese día de descanso. Insta una semana de cuatro días y medio laboral y cambia fin de semana. Es el primer país del mundo en introducir una semana laboral nacional más corta de los cinco días habituales.

La pandemia por Covid-19, motivó al incremento en las transacciones realizadas en el ámbito digital, y permitió ver una mejora en el rendimiento laboral en esta nación árabe, además de percatarse de que gran parte del flujo de negociaciones se da con el mundo occidental y convenía ajustarse a su ritmo de trabajo.



Regulación:

- Los EAU consideran esta modificación significativa como una muestra de los esfuerzos para alcanzar un balance entre el trabajo y la vida privada, donde se orienta hacia el bienestar social y por ende, mejorar las actividades económicas.
- El fin de semana ahora comienza a las 12 pm hora local del viernes y se extiende hasta el domingo por la noche.
- Aprobaron un plan de inversión de seis billones de dólares para promover 75,000 empleos en el sector privado. Como en otros Estados del Golfo Pérsico, el país tiene una gran masa de funcionarios públicos, ya que se ofrecen mejores salarios y jornadas más reducidas.

Dato interesante: Toda la población de Emiratos Árabes Unidos susceptible a la vacunación contra el COVID-19, ha recibido al menos una dosis de la vacuna, por lo tanto, es el primer país del mundo en lograrlo, de acuerdo al Ministerio de Salud de esta nación. Cabe señalar que la vacuna puede ser recibida a partir de los tres años de edad.



Argentina



Ley 27.563. Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la actividad turística nacional.

Tiene por finalidad paliar el impacto económico, social y productivo en el turismo, en todas sus modalidades, en virtud de la pandemia por coronavirus Covid-19 y brindar las herramientas para su reactivación productiva.



Regulación:

- Reducción del pago de contribuciones patronales del 95% y salario complementario abonado por el Estado del 50% del salario neto.
- Vencimiento del pago de impuestos existentes o a crearse que graven el patrimonio, los capitales o ganancias de las actividades turísticas.
- El otorgamiento de líneas de créditos, con un plazo máximo de 36 meses y 6 meses de gracia.
- Creación de programas para la reactivación del turismo interno y bono fiscal vacacional para familias cuyos ingresos mensuales netos totales no superen dos salarios mínimos, vitales y móviles.
- Se establece un bono fiscal vacacional electrónico para las familias cuyos ingresos mensuales netos totales no superen el equivalente a 4 salarios mínimos vitales y móviles. El bono fiscal vacacional tiene un límite máximo total de \$20,000.00 pesos argentinos por grupo familiar a partir del mes de enero de 2021, dicha cantidad equivale a 3,925.62 pesos mexicanos.
- Incentivos a la preventa de servicios turísticos nacionales. El incentivo consistirá en el reconocimiento de un crédito en favor de las personas humanas equivalente al 50% del monto por cada operación de compra de servicios turísticos.
- Se establece el otorgamiento de una asistencia destinada a quienes se desempeñen en trabajos de temporada, vinculados a las actividades turísticas de invierno. Se trata de una ayuda económica de emergencia que consistirá en el pago de 10 mil pesos argentinos por el plazo de dos meses.

Dato interesante: En 2020, el sector de turismo contribuyó con más de 24,000 millones de dólares al producto interno bruto (PIB) de Argentina. Esto representa una disminución de aproximadamente 14,000 millones de dólares en comparación con la cifra del año anterior, esto se debe mayoritariamente a las restricciones de viaje impuestas en 2020 por la pandemia de Covid-19. Hasta antes de ese momento, el turismo representaba el 10% del PIB de Argentina, un porcentaje similar al promedio mundial.



Singapur



Ley de Ciberseguridad de 2018 (Ley 9 de 2018), en vigor el 31 de agosto de 2018.

Confiere al Comisionado poderes significativos para responder y prevenir incidentes de ciberseguridad. Estos poderes incluyen el de investigación, además se podrá exigir a una persona que lleve a cabo medidas correctoras o que ponga fin a determinadas actividades.



Regulación:

- Faculta al comisionado para poner en funciones dispositivos de seguridad, en este caso entidades autónomas, cuyo fin es regular es evitar la propagación del virus a través de disgregar las concentraciones de personas.
- El robot M.A.T.A.R. (Robot Autónomo Todo Terreno) fue desplegado desde mayo de 2020 y ayudan a la policía en los esfuerzos de vigilancia y disuasión las 24 horas. Está equipado con cámaras de 360 grados capaces de grabar, para permitir a los agentes de policía ver en un centro de control, lo que está sucediendo.
- En parques estratégicos fueron colocados los perros robot patrulla, los cuales tiene la función de hacer cumplir el distanciamiento social, lo hace por medio de mensajes grabados recordando a los visitantes las medidas de distancia segura.
- El más reciente es un vehículo autónomo, denominado Xavier, puesto en funciones en octubre de 2021, encargado de hacer cumplir las medidas sanitarias anticovid correspondientes, entre ellas evitar las aglomeraciones. El robot, está equipado con sensores, visión nocturna y cámaras con visión de 360 grados. Está dispuesto en plazas comerciales en busca de prácticas indebidas, como fumar en áreas prohibidas, venta ambulante ilegal, bicicletas estacionadas incorrectamente, congregación de más de cinco personas, evitar el uso de dispositivos de movilidad activa motorizada en zonas no autorizadas, y motocicletas en sectores peatonales.

Dato interesante: Singapur ocupa el segundo lugar a nivel mundial en el uso de robots para los ámbitos laborales. De acuerdo a la Federación Internacional de Robótica, en su informe 2018, hay 488 robots por cada 10,000 empleados en el pequeño país del sudeste asiático.



COVID-19

B. Panorama Nacional



México

A continuación, se describen las medidas legislativas emprendidas por la Cámara de diputados Federal, el Senado de la República y los poderes legislativos de los estados en México en torno a la emergencia sanitaria, enfatizando las de mayor alcance mediático y jurídico.

Cámara de Senadores



Ley

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para establecer la modalidad semipresencial y telemática de las sesiones de pleno.



Regulación:

- Establece que, “las sesiones ordinarias del Senado serán de forma presencial y se procurará que su duración no sea mayor a cuatro horas”, se limitó la cantidad de legisladores por grupo parlamentario para que estén en la sesión y voten ciertos asuntos desde sus oficinas, así también el acuerdo contempló sesiones virtuales desde medios electrónicos.
- Se establecen límites sobre el tipo de asuntos que se pueden votar nominalmente durante esta modalidad, esto incluye leyes, decretos y designaciones.



Ley

Ley de Amnistía.



Regulación:

- Esta ley posibilita la excarcelación de personas privadas de la libertad que hayan sido procesadas o se les haya dictado sentencia firme, siempre que no sean reincidentes respecto del delito por el que están indiciados o sentenciados por delitos graves.
- Prima un sentido de urgencia en el contexto de la pandemia de COVID-19, puesto que ayudaría a reducir riesgos de contagio en centros penitenciarios federales y alienta a los demás poderes legislativos a adoptar medidas similares.
- Delitos contemplados: aborto; algunos delitos contra la salud relacionados con drogas cometidos por personas indígenas o afroamericanas, personas en situación de pobreza o en situación de extrema vulnerabilidad; posesión de narcóticos sin fines de distribución y venta y hasta en dos veces la dosis máxima de consumo autorizado; personas indígenas que durante su proceso no tuvieron acceso a un intérprete o defensor que tuviera conocimiento de su lengua y cultura; robo simple y sin violencia cuya pena privativa de la libertad no haya sido mayor a cuatro años; y sedición.



Ley

El Senado de la República y la Cámara de Diputados aprueban reformas al artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo en materia de Teletrabajo o *home office*.



Regulación:

- Un teletrabajador es quien preste sus servicios, remunerado y subordinado, en un lugar distinto a la instalación de la empresa o centro de trabajo del patrón, y utilice primordialmente, las tecnologías de la información y la comunicación. Y que al menos un 40% de cumplimiento de la labor sea fuera del centro de trabajo;
- Las condiciones generales de trabajo deben estar establecidas en el contrato laboral: el equipo e insumos de trabajo, incluyendo el relacionado con las obligaciones de seguridad y salud, la descripción y monto que el empleador pagará a la persona trabajadora, los mecanismos de contacto y supervisión entre las partes, así como la duración y distribución de horarios, siempre que no excedan los máximos legales;
- La obligación de los empleadores de aportar los medios, recursos y herramientas necesarias para que los teletrabajadores puedan cumplir con sus labores: entrega de equipo de cómputo, sillas ergonómicas, impresoras, entre otros, así como el de asumir los costos derivados del trabajo como el pago de servicios de telecomunicación (internet) y la parte proporcional de electricidad, además de implementar mecanismos que preserven la seguridad de la información y datos utilizados;
- Respeto al derecho a la desconexión;
- Goce de derechos colectivos y representación sindical;
- Establecimiento de mecanismos y capacitación adecuada para el uso de las tecnologías de la información y comunicación;
- Las obligaciones de los teletrabajadores: cuidado, guarda y conservación de los insumos proporcionados para realizar sus labores, respeto a las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidas por el empleador, protección de datos utilizados en el desempeño de sus actividades e informar con anticipación sobre los costos pactados para el uso de los servicios de telecomunicaciones y del consumo de electricidad;
- La garantía de cambio de modalidad de presencial a teletrabajo;
- Se deberá observar una perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de las teletrabajadoras;
- Se garantiza el derecho a la intimidad, respetando los datos personales y solamente podrán utilizarse cámaras de video y micrófonos para supervisar el teletrabajo de manera extraordinaria.

Cámara de Diputados



Ley

Reglamento para la contingencia sanitaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de la LXIV Legislatura.



Regulación:

- Se define el desarrollo de las sesiones semipresenciales implementando una plataforma digital, así como para el desahogo de los asuntos agendados en el orden del día y de las reuniones de Comisiones y Comités, observando en todo momento las recomendaciones sanitarias.
- Iniciativa presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios el 01 de septiembre de 2020 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2020.



Ley

Reforma al artículo 427 de la Ley General de Salud.



Regulación:

- Establece que se sancionará con arresto por 36 horas a la persona que realice o inste a realizar actos de violencia, en cualquiera de sus modalidades, contra personal del sector salud.
- También estipula que, en los casos de emergencia sanitaria, esta pena pueda determinarse sin necesidad de colmar las otras penalidades previstas en la propia Ley.



Ley

Reforma y adición a los artículos 149, 180 y 189 del Código Penal Federal, con el propósito de proteger a los profesionales de la salud de actos de discriminación y ataques de odio, en razón de su profesión, cuando se declare una emergencia sanitaria.



Regulación:

- La medida legislativa incorpora en los artículos 149 ter y 190 del Código Penal Federal, dentro del delito de discriminación, los hechos que se realicen en contra de quien tenga alguna condición laboral o desempeñe función relacionada con la mitigación de emergencias sanitarias o desastres naturales.
- Precisa que quien cometa algún delito en contra del personal del Sistema Nacional de Salud, o servidores públicos que desempeñen funciones durante el tiempo que corresponda a una contingencia sanitaria, emergencia, desastre natural o cualquier circunstancia catastrófica, se le impondrá de uno a diez años de prisión, aunado a la pena que se le determine por el delito cometido.



Ley

Reforma al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, se adiciona una fracción XXXVI.

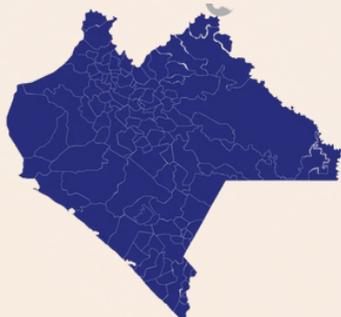


Regulación:

Incluye como actos de discriminación distintas conductas relacionadas con el menoscabo de la integridad de quienes desempeñan labores relacionadas con el combate de las emergencias sanitarias.

Cámaras locales

CHIAPAS



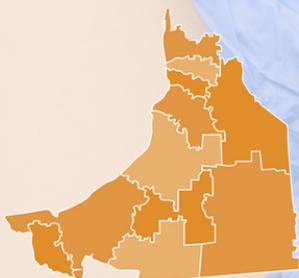
- Reglamento interno para establecer la modalidad de las sesiones a distancia.
- Creación del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica, bajo fundamento del artículo 134 de la Ley General de Salud Federal, que será responsable de analizar y dictaminar cada caso y defunción por COVID-19 y otras enfermedades, además que evalúa de manera continua el comportamiento de la pandemia en la entidad, así como la detección de casos en las diferentes unidades de salud, los casos identificados en búsqueda activa, así como un muestreo ambulatorio y hospitalario.

YUCATÁN



- Ampliación presupuestal en materia de prestación de servicios de salud, desarrollo económico, protección del empleo y protección social, cuyo objeto será la implementación de un plan de contingencia, protección al empleo y reactivación económica por la afectación en el estado de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19. El Poder Ejecutivo ejercerá y aplicará hasta \$1,500,000,000.00 (un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) adicionales a las asignaciones originalmente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Reforma al Código Penal del Estado de Yucatán. Se adicionan los artículos 185 Bis y el 358 Bis del Código Penal del Estado de Yucatán lo cual contempla la aplicación de la sanción de dos a cinco años de prisión o hasta 300 días multa al que realice por sí o incite a otros a realizar actos discriminatorios tales como la negación en la prestación de un servicio público o privado, se restrinja su libertad de tránsito o se dañe la integridad emocional y psicológica en contra del personal de salud por razón del desempeño de sus labores. En materia de lesiones al personal de salud, con el objeto de que, cuando el ofendido pertenezca a una institución médica o de prestación de servicios de salud pública o privada, para aquellas lesiones que no pongan en peligro la vida del ofendido y tarde en sanar hasta quince días, se le impondrá a quien la infiera, de uno a tres años de prisión o de cincuenta a doscientos días multa.

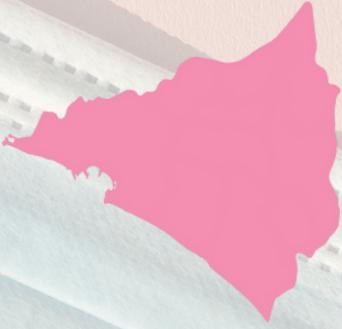
CAMPECHE



- Reforma a la ley orgánica para establecer la modalidad a distancia en las sesiones del pleno.
- Micrositio en su portal oficial que contiene información sobre el COVID-19 y sobre las decisiones legislativas tomadas en este periodo de pandemia.

Cámaras locales

COLIMA



- Reforma a su ley orgánica y reglamento interno para establecer la modalidad virtual en las sesiones.
- Crédito de 740 millones de pesos al Poder Ejecutivo, los cuales serán integrados a la Ley de ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2020. Dicho monto es equivalente al 4.3% del Presupuesto de Egresos para el mismo año, y está destinado a tres fines: infraestructura en seguridad pública, salud y cultura.
- Acuerdo legislativo en el que plantea una reducción del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo de Colima 2020 por un monto de 3 millones de pesos. La transferencia se destinó a la adquisición de equipo para los hospitales públicos con el fin de atender la emergencia de COVID-19.

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



- Reforma a su ley orgánica y reglamento interior con el objetivo de sesionar de forma remota.

GUERRERO

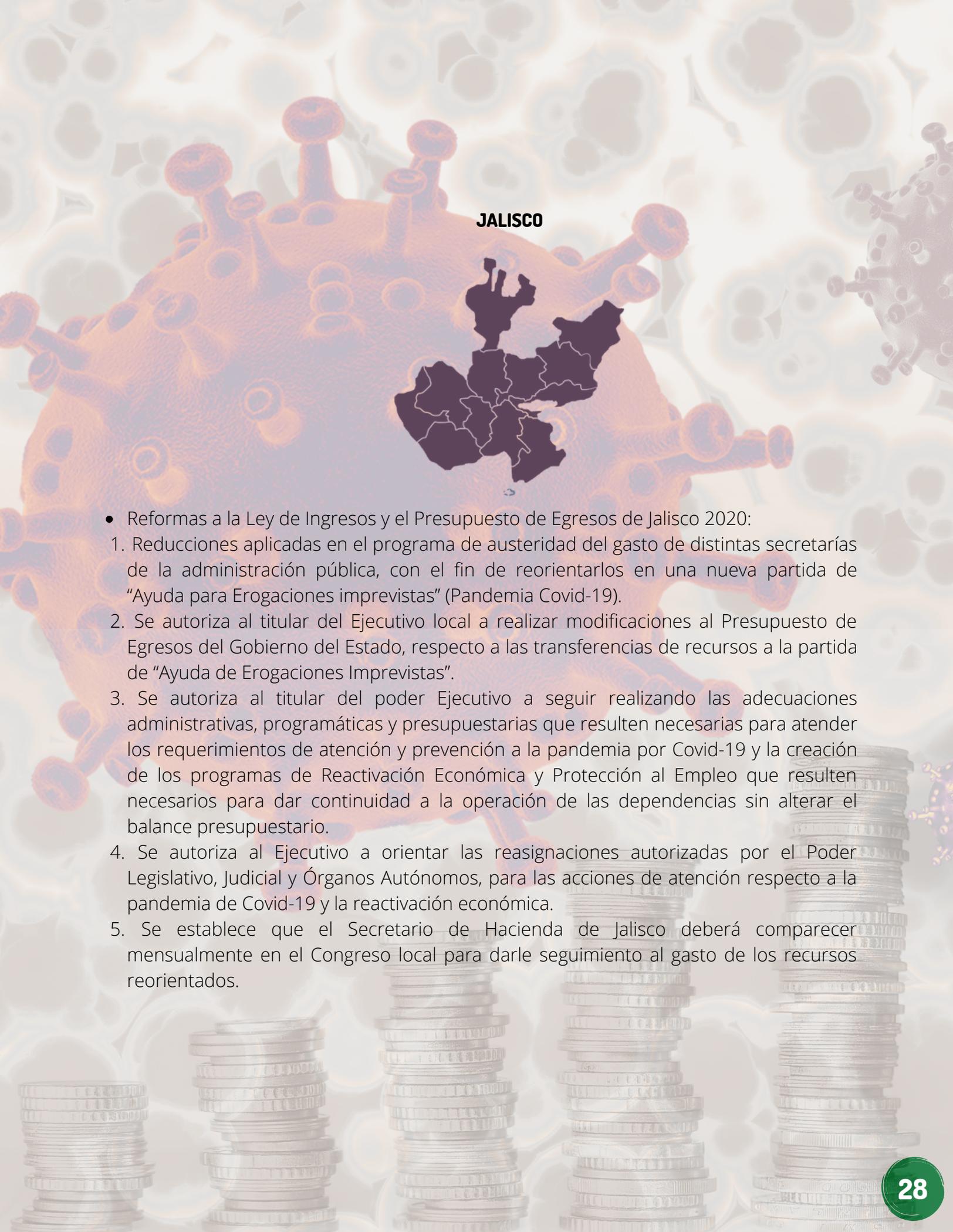


- Acuerdo que permitía sesiones ordinarias del pleno en modalidad virtual, así como para las comisiones.

NUEVO LEÓN

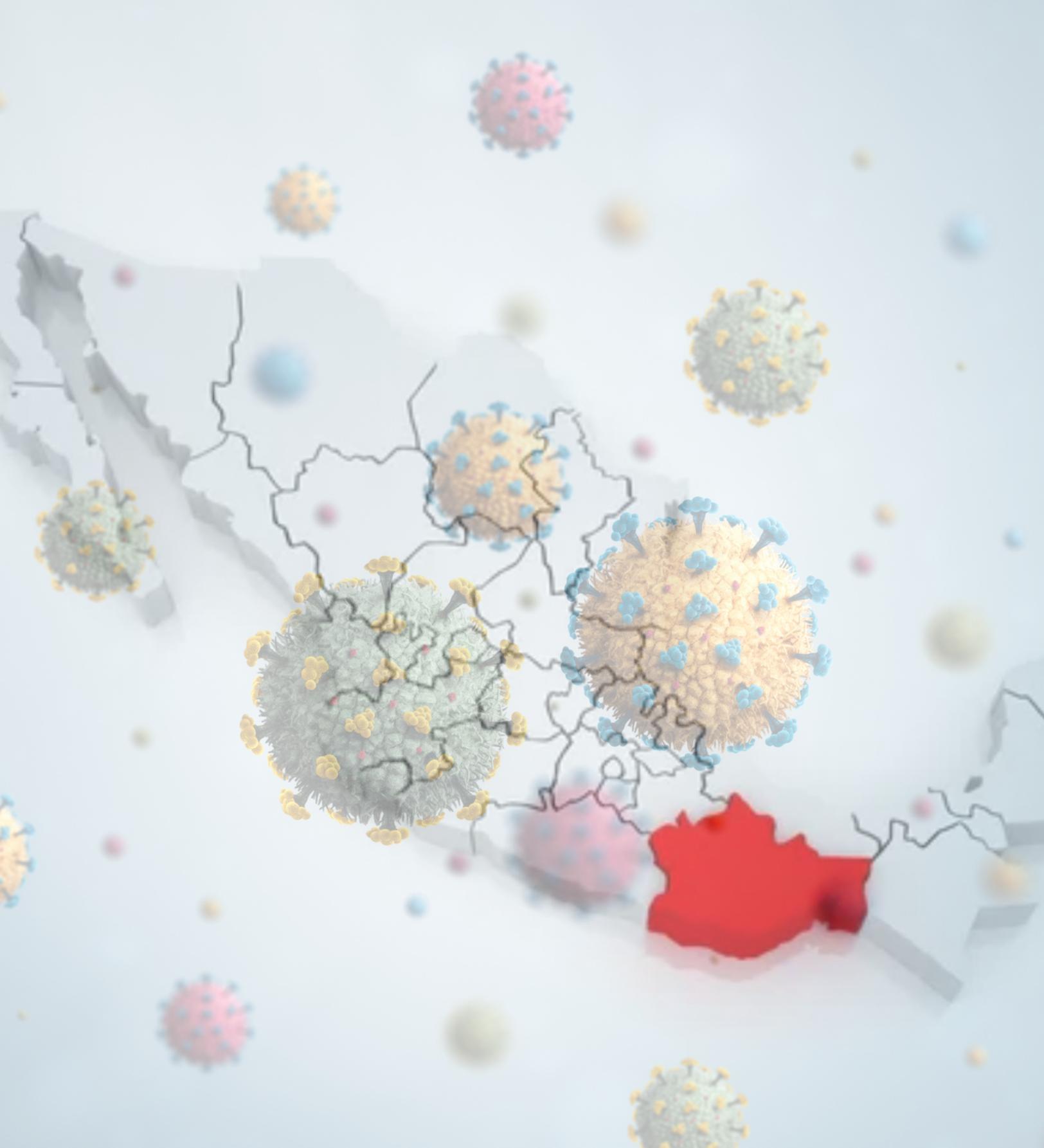


- Reforma al Artículo 119 del código de Ley de Salud del Estado, en el que establece que durante el tiempo que permanezca la emergencia sanitaria declarada por la autoridad competente, provocada por una enfermedad contagiosa, la autoridad sanitaria podrá declarar obligatorio el uso del cubreboca para todas las personas, excepto para los menores de 2 años, y permanecerá vigente hasta que la misma autoridad declare oficialmente su conclusión.
- Reforma al Código Penal del estado para incluir el delito de “peligro de contagio el cual establece que a quien con conocimiento de que padece alguna enfermedad grave y transmisible, dolosamente ponga la salud de otro en peligro de contagio, se aplicarán de tres meses a tres años de prisión y una multa de cien a cuatrocientas cuotas.



JALISCO

- Reformas a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Jalisco 2020:
 1. Reducciones aplicadas en el programa de austeridad del gasto de distintas secretarías de la administración pública, con el fin de reorientarlos en una nueva partida de “Ayuda para Erogaciones imprevistas” (Pandemia Covid-19).
 2. Se autoriza al titular del Ejecutivo local a realizar modificaciones al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, respecto a las transferencias de recursos a la partida de “Ayuda de Erogaciones Imprevistas”.
 3. Se autoriza al titular del poder Ejecutivo a seguir realizando las adecuaciones administrativas, programáticas y presupuestarias que resulten necesarias para atender los requerimientos de atención y prevención a la pandemia por Covid-19 y la creación de los programas de Reactivación Económica y Protección al Empleo que resulten necesarios para dar continuidad a la operación de las dependencias sin alterar el balance presupuestario.
 4. Se autoriza al Ejecutivo a orientar las reasignaciones autorizadas por el Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, para las acciones de atención respecto a la pandemia de Covid-19 y la reactivación económica.
 5. Se establece que el Secretario de Hacienda de Jalisco deberá comparecer mensualmente en el Congreso local para darle seguimiento al gasto de los recursos reorientados.



C. Panorama Estatal

A continuación se describe de forma general las principales medidas y acciones preventivas y legislativas en relación a la emergencia sanitaria en el estado de Oaxaca.



Ley

Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo¹ y al Reglamento Interior del Congreso.²



Regulación:

- Cuando se considere necesario, las sesiones del Pleno podrán realizarse en forma virtual, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos.
- Se modificó el Reglamento Interior para describir el funcionamiento de las sesiones ordinarias, extraordinarias y permanentes.
- También se establece las sesiones de forma virtual para las comisiones, cuando sea necesario.



Ley

Reforma a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁴



Regulación:

- Se contempla ahora las acciones extraordinarias entorno a la salubridad general, no requiriéndole análisis de costo beneficio para proyectos de inversión publica en caso de emergencias sanitarias y permitiéndole su rápida aplicación a la entidad federativa.



Ley

Reforma al Código Penal del Estado de Oaxaca.³



Regulación:

- Se penaliza, con mayor energía cuando las conductas sean cometidas en contra de cualquier servidor público que pertenezca al Sistema Estatal de Salud, durante el periodo que comprenda la declaración de una emergencia sanitaria.
- Se estipula que la pena de prisión aumentará hasta los seis años, pues deberá aumentarse hasta en tres años más de los tres años previstos en el artículo 187 por el delito cometido contra el personal médico.
- Se reforma el Artículo 412 Bis, por lo que queda instituido que cuando la conducta sea cometida en contra de médicos, cirujanos, personal de enfermería y demás profesionales similares y auxiliares, del sector privado o público, durante el periodo que comprenda la declaración de una emergencia sanitaria, la pena de prisión incrementará de 225 a 450 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta 400 días de multa.

¹ Adición de un tercer párrafo al artículo 9 y un tercer párrafo al artículo 71.

² Se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y adición de un segundo párrafo recorriéndose en su orden subsecuente el artículo 183.

³ Reforma al artículo 187 y la denominación del artículo IV del título cuarto del libro segundo y se adiciona el artículo 187 bis y un tercer párrafo al artículo 412 bis recorriéndose los subsecuentes.

⁴ Se reforma el primer párrafo de la fracción III, del artículo 15 bis.

**Ley**

Reforma la Ley de Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca.⁵

**Regulación:**

- Otorgamiento de una compensación mensual proporcional al 20 por ciento del sueldo que recibe el personal sanitario actualmente en servicio, durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- El beneficio económico se otorgará durante el tiempo que dure una emergencia sanitaria a los empleados que desarrollen tareas relacionadas con la atención médica de la enfermedad que la haya originado.

**Ley**

Adición y reforma a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.⁶

**Regulación:**

- Se establece la formalidad de las sesiones virtuales en los municipios del estado de Oaxaca, permitiendo sesionar con el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, esto en caso de situaciones extraordinarias; fortuito o de fuerza mayor de hechos nacionales o estatales que afecten la salud pública, seguridad pública, protección civil y la estabilidad social.

**Ley**

Reforma a la Ley del Notariado para el estado de Oaxaca.⁷

**Regulación:**

- Se establece la obligación de la notaría públicas en Oaxaca el diseño e implementación anual para impulsar la cultura testamentaria.
- Se resaltan estas acciones en casos de emergencia sanitaria el programa anual tendrá que prever mecanismos de difusión y orientación respecto del testamento privado y contar con formatos ajustados a la legislación vigente que permitan la descarga en línea de forma gratuita.

**Ley**

Reforma a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.⁸

**Regulación:**

- Obliga al estado a instalar unidades de atención integral y refugios para las víctimas y sus hijas e hijos, así como centros reeducativos para agresores.
- Aprobada durante el periodo de confinamiento por la pandemia por COVID-19 ante el incremento de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes toda vez incrementaron en más de 80% las llamadas y mensajes de solicitud de apoyo a causa de violencias de género.

⁶ Se Adiciona un tercer párrafo al artículo 46, y se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 47.

⁷ Se adiciona el artículo 11 Bis.

⁸ Reforman la fracción VII del artículo 9, la fracción XVIII del artículo 42 y el párrafo del artículo 74; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 74.



Ley

Reforma a la ley del Servicio Civil para los Empleados del Estado.⁹



Regulación:

- Se contempla que el Estado reconocerá los mismos derechos y obligaciones tanto de los trabajadores a distancia que los trabajadores presenciales.
- Los trabajadores que desempeñen sus labores a distancia deberán cumplir puntualmente sus labores y obligaciones, dentro de su horario de trabajo, salvo aquellas que representen un riesgo fundado o se encuentren imposibilitados.
- Para que un trabajador pueda desempeñarse a distancia, se deberá notificar por escrito, debiendo cumplir los requisitos que establezca el reglamento interno de la Dirección de Recursos Humanos de su organismo de adscripción.



Ley

Reforma al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.¹¹



Regulación:

- Se castiga a quién comenta robo de: insumos y medicamentos destinados a las instituciones de salud pública o privada o que se encuentren en sus instalaciones.
- El castigo puede ser de tres meses a tres años de prisión.



Ley

Reforma a la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.¹⁰



Regulación:

- Los prestadores de servicios turísticos en el Estado deberán cumplir con las medidas preventivas de seguridad, así como aplicar protocolos de higiene y medidas de limpieza y saneamiento de lugares públicos, edificios, vehículos y objetos, de los cuales deberán descontaminar, desinfectar y fumigar, con ello se busca evitar los brotes y la propagación de enfermedades transmisibles.

⁹ Se adiciona el Capítulo Quinto Bis denominado “DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO” al TÍTULO SEGUNDO, que contiene los artículos 37 Bis, 37 Ter, 37 Quáter y 37 Quinquies.

¹⁰ Reforma al artículo 66.

¹¹ Reforma la fracción X; se adicionan las fracciones XI, XII, XIII del Artículo al 369.

Conclusiones



El virus SARS-COV2 se extendió con gran rapidez por todas las regiones del mundo, incluso a las naciones pequeñas compuestas por islas en el Océano Pacífico, o en la Antártida, sitios remotos y tranquilos donde parecería en primera instancia difícil para llegar a presentarse casos de contagio.

La pandemia de Covid-19 constituyó un punto de inflexión para la labor de los Poderes Legislativos, los cuales debieron forzosamente adaptarse a la nueva realidad; algunos encararon este inédito desafío antes que otros, pero, en términos generales, todos tuvieron que hacer cambios para garantizar la continuidad en el ejercicio de su rol legislativo, de control y de representación.

Las primeras legislaciones en torno a la pandemia, estuvieron relacionadas con la ampliación de plazos, pero su respectiva extensión incesante provocó la introducción de nuevas leyes y normas para controlar múltiples situaciones derivadas de la emergencia sanitaria. A pesar de contar con protocolos, se fueron produciendo otros factores que modificaron el estilo de vida general de la población.

En cada país fueron sucediendo diferentes eventos, muchos de ellos propiciados por la cultura operante en ellos, y otros más, derivados de la imposición de medidas restrictivas. Por ejemplo, la política Zero Covid, imperante en China, que al inicio se veía extrema, terminó siendo la más efectiva en cuanto al control de la propagación del virus.

Por otro lado, las aplicaciones de rastreo de pacientes positivos en el sudeste asiático, Australia y Nueva Zelanda, pueden aparentar ser invasivas. Los certificados de vacunación Covid-19 para poder acceder a sitios en Italia, Alemania, entre otros, parecen ser también excesivos, al igual que las fuerzas armadas al pendiente en Indonesia o Corea del Sur, y aún más los robots policía dispuestos en Singapur, más parecidos a una película de ciencia ficción.

Estados Unidos, se ha enfocado mayormente en regular las situaciones durante y tras la enfermedad de las personas positivas, dejando de lado la prevención como tal, se trata de la economía más poderosa y, por ende, se han enfocado en mantenerla.

Como se ha visto, la forma de atender la pandemia ha sido diversa alrededor del mundo, lo cual permite distinguir cómo los comportamientos obedecen a las regulaciones, de ahí la importancia de legislar a favor de las condiciones humanas, tomando en cuenta todas las tecnologías existentes a nuestro alcance.

Las medidas tomadas en otros países, permiten vislumbrar en dónde se encuentra México en torno a la eficacia de su poder legislativo y cómo sus acciones ayudaron o siguen ayudando a mitigar los contagios y los efectos de la pandemia. En este sentido, a nivel nacional, la Cámara de Diputados y el Senado de la República ponderaron temas en relación a la salud, el uso de nuevas tecnologías y medidas de distanciamiento.

En cuanto a los poderes legislativos de los estados de la República es evidente que la mayoría de las acciones de control, mitigación y combate a los efectos de la pandemia vinieron de los poderes ejecutivos, muy por encima de sus poderes legislativos, incluso, muchos se mantuvieron expectantes de las acciones emprendidas por los gobernadores.

En el caso de Oaxaca, su poder legislativo mantuvo una línea muy cercana con respecto a los temas que abordaron en el Senado de la República y la Cámara de diputados.



Por otro lado, una de las tareas pendientes en muchos de los poderes legislativos en los estados, era la transición digital en vías de una modernización parlamentaria, lo cual recobró una notable urgencia por las medidas de distanciamiento que implica la pandemia y la necesidad de mantener sus actividades a pesar de ella. Debido a esto, todos los poderes legislativos migraron muchas de sus actividades de lo presencial a lo virtual en los momentos críticos de la emergencia sanitaria. Ante la brecha digital existente en la región, no todos los Poderes Legislativos han contado con los recursos necesarios para poner en marcha la implementación de la modalidad remota de trabajo u otorgar más visibilidad al trabajo presencial.

La pandemia, en definitiva, puso en evidencia las vulnerabilidades de los poderes del Estado en cuanto a la brecha digital que aún persiste en muchos estados de la república, y para el caso del poder legislativo fue un reto aún mayor puesto que sus actividades eran y siguen siendo de vital importancia para afrontar los efectos de la pandemia frente a la exigencia de los ciudadanos por medidas legislativas eficaces que representen impactos reales en la vida de cada uno.

Bibliografía

Abbas, W. (2020). Covid-19 in UAE: Employer should pay salary if an employee is put in quarantine. Khaleej Times. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.khaleejtimes.com/uae/covid-19-in-uae-employer-should-pay-salary-if-an-employee-is-put-in-quarantine>

Acuerdo de autorización del gasto del Gobernador Constitucional de 2020. Recuperado el 30 de enero de 2022 de: <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2021/12/PF-AAG-684-300-673-2020.pdf>

Addleshaw Goddard (2021). New working week in the UAE. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.addleshawgoddard.com/en/insights/insights-briefings/2021/employment/new-working-week-in-the-uae/>

Afp/ncema-uae (2021). Emiratos Árabes Unidos, primer país con el 100% de la población vacunada. DW. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.dw.com/es/emiratos-%C3%A1rabes-unidos-primer-pa%C3%ADs-con-el-100-de-la-poblaci%C3%B3n-vacunada/a-59956624>

Argüelles, E. (2022). Quintana Roo implementa plan contra Covid-19. Excélsior. Recuperado 2 de febrero de 2022, de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/quintana-roo-implementa-plan-contra-covid-19/1370968>

Asian link (2018). ¿Está listo Singapur para los robots? Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://asialink.americaeconomia.com/economia-y-negocios-informatica/esta-listo-singapur-para-los-robots>

Atherton, K. (2021). Singapore's new robot cops will focus on small-time crime. Popular science. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://www.popsci.com/technology/xavier-robots-singapores-surveillance-machines/>

Australian Government Department of Health (2022). COVIDSafe app. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.health.gov.au/resources/apps-and-tools/covidsafe-app>

Australian Government Department of Health (2022). COVIDSafe legislation. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.ag.gov.au/rights-and-protections/privacy/covidsafe-legislation>

Australian Government Department of Health (2022). The COVIDSafe app and my privacy rights. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.oaic.gov.au/privacy/covid-19/the-covidsafe-app-and-my-privacy-rights>

BBC (2022). Coronavirus: Austrian parliament approves mandatory vaccination order. Recuperado el 21 de enero de 2022 de: <https://www.bbc.com/news/world-europe-60077767>

BCN (2020). Aumento de penas por infringir las medidas sanitarias en pandemia. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado el 22 de enero de 2022 de: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/aumento-de-penas-por-infringir-las-medidas-sanitarias-en-pandemia>

California All (2022). Tracking COVID-19 in California. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: <https://covid19.ca.gov/state-dashboard/#ethnicity-gender-age>

California Department of Industrial Relations (2021). I Want to Have a Safer and Healthier Workplace. Recuperado el 20 de enero de 2022 de: <https://www.dir.ca.gov/covid/employer/spanish/new-covid-laws.html>

California Department of Industrial Relations (2021). Workers' Compensation Presumption (SB 1159) Frequently Asked Questions. Recuperado el 20 de enero de 2022 de: <https://www.dir.ca.gov/dwc/Covid-19/FAQ-SB-1159.html>

California Legislative Information (2020). SB-1159 Workers' compensation: COVID-19: critical workers. Recuperado el 20 de enero de 2022 de: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201920200SB1159

Cámara de Diputados (2020). Dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la ley nacional de ejecución penal. Gaceta Parlamentaria. Recuperado el 24 de enero de 2022 de: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/10/asun_4090548_20201013_1602610516.pdf

Cámara de Diputados (2020). La Cámara de Diputados aprueba reformas para brindar protección integral al personal de salud. Recuperado el 25 de enero de 2022 de: <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprueba-reformas-para-brindar-proteccion-integral-al-personal-de-salud#gsc>.

CEPAL y ONU Mujeres (2021). Medidas y acciones impulsadas por los Gobiernos de América Latina y el Caribe frente al COVID-19 en áreas clave para la autonomía de las mujeres y la igualdad de género. Recuperado el 22 de enero de 2022 de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/220222_documento_mapeo_medidas_covid-19_rev_dag_002.pdf

CDPHE (2022). Variantes del Covid-19. Colorado Department of Public Health and Environment. Recuperado el 9 de febrero de 2022 de: <https://covid19.colorado.gov/espanol/variantes-del-covid-19>

Ciberseguridad (2020). Ley de mercados digitales (DMA) de la UE. Recuperado el 30 de enero de 2022 de: <https://ciberseguridad.com/normativa/europa/ley-mercados-digitales-dma/#:~:text=La%20Ley%20de%20Mercados%20Digitales%20%28DMA%29%20apuesta%20por,que%20las%20plataformas%20identificadas%20como%20%2C%2ABguardianes%2C%2BB%20deben%20cumplir.>

Cifuentes-Faura, J. (2020). Número extraordinario "Consecuencias del Cierre de Escuelas por el Covid-19 en las Desigualdades Educativas". Revista Internacional de Educación para la Justicia Social, Vol. 9, No. 3.

Comisión europea (2020). Reglamento del parlamento europeo y del consejo. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020PC0842&from=ES>

Comisión europea (2020). Regulation of the european parliament and the council. Recuperado el 30 de enero de 2022 de: https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/proposal-regulation-single-market-digital-services-digital-services-act_en.pdf

Consultor Salud (2019). Parámetros para la Telemedicina en Colombia. Recuperado el 28 de enero de 2022 de: <https://consultorsalud.com/parametros-para-la-telemedicina-en-colombia-resolucion-2654-de>

2019/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20expone%20la%20resoluci%C3%B3n%202654%20de%202019%3F%20En,de%20los%20servicios%20en%20la%20modalidad%20de%20telemedicina.

Coordinación general de comunicación social (2020). Anuncia Gobierno de Oaxaca medidas preventivas ante COVID-19. Recuperado el 6 febrero de 2022 de: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/anuncia-gobierno-de-oaxaca-medidas-preventivas-ante-Covid-19/>

Coordinación general de comunicación social (2020). Emite AMH decreto para fortalecer medidas preventivas contra COVID-19. Recuperado el 6 febrero de 2022 de: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/emite-amh-decreto-para-fortalecer-medidas-preventivas-contra-Covid-19/>

Cramer, S., Ang, W., Olds, D., Paulin, J. y Lua, J. (2018). Singapore's new Cybersecurity Act comes into force: Here's what you need to know. Data protection report. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://www.dataprotectionreport.com/2018/09/singapores-new-cybersecurity-act-come-into-force-heres-what-you-need-to-know/>

Crisis del coronavirus (2021). Todo lo que necesita saber sobre el certificado covid digital de Italia. Recuperado el 20 de enero de 2022 de: <https://crisideldcoronavirus.com/2021/12/03/todo-lo-que-necesita-saber-sobre-el-certificado-covid-digital-de-italia/>

Davies, P. (2021). United Arab Emirates cuts work week to 4.5 days to improve work-life balance and competitiveness. Euronews. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.euronews.com/next/2021/12/07/uae-cuts-working-week-to-4-5-days-to-improve-work-life-balance-and-competitiveness>

Decreto 1502 por el que se reforma el artículo 187, y la denominación del capítulo IV del título cuarto del libro segundo; y se adiciona el artículo 187 bis y un tercer párrafo al artículo 412 bis recorriéndose los subsecuentes, del Código Penal para el Estado Libre Y Soberano de Oaxaca. Recuperado el 2 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1502.pdf

Decreto 1512 de 2020 por el que se reforma un tercer párrafo al artículo 9 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se reforma el párrafo segundo del artículo 26, la fracción segunda del artículo 27, la fracción XIII del artículo 69 y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sesiones y comisiones virtuales. Recuperado el 2 de febrero de 2022 de: <https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/dictamen/984.pdf>

Decreto 1591 de 2020, reforma el primer párrafo de la fracción III del artículo 8 bis, la fracción II del artículo 15 bis, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado el 2 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1591.pdf

Decreto 1604 de 2020. Se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado el 2 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1604.pdf

Decreto 1663 de 2020. Se Adiciona un tercer párrafo al artículo 46, y se reforma la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 47 de la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1663.pdf

Decreto 1682 de 2020. Se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley del Notariado de para el Estado de Oaxaca. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1682.pdf

Decreto 1727 de 2020. Se reforman la fracción VII del artículo 9, la fracción XVIII del artículo 42 y el párrafo del artículo 74; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1727.pdf

Decreto 1732 de 2020. Se adiciona el Capítulo Quinto Bis denominado “DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO” al TÍTULO SEGUNDO, que contiene los artículos 37 Bis, 37 Ter, 37 Quáter y 37 Quinquies, a la ley del Servicio Civil para los Empleados del Estado. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_1732.pdf

Decreto 1739 de 2020. Se reforma la fracción I de artículo 195 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1739.pdf

Decreto 1761 de 2020. Reforma al artículo 66 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_1761.pdf

Decreto 2134 de 2020. Se reforma la fracción X; se adicionan las fracciones XI, XII, XIII del Artículo al 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLX_IV_2134.pdf

Decreto No. 36. de 2019 Congreso de Quintana Roo. Recuperado el 26 de enero de 2022 de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/EXVI-2020-01-16-36.pdf>

Decreto No. 43 de 2021. Se reforman la fracción X del artículo 119 y el artículo 132 y se adicionan la fracción XI recorriéndose la actual fracción XI para ser la nueva fracción XII del artículo 119; y el artículo 129 Bis de la Ley Estatal de Salud. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20443%20Ref.%20Ley%20Estatal%20Salud%2C%20uso%20de%20cubre bocas.pdf

Decreto No. 254 de 2020. Reforma al Código Penal del estado para incluir el delito de “peligro de contagio. Periódico oficial de Nuevo León. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00168635_000001.pdf

Decreto No. 576 de 2020. Gaceta Oficial de Veracruz. Recuperado el 28 de enero de 2022 de: https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2926

Departamento Administrativo de la Función Pública (2022). Ley 1419 de 2010. Función pública. Recuperado el 28 de enero de 2022 de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=40937

Diario constitucional (2020). 18 leyes se han publicado para enfrentar la pandemia. Recuperado el 22 de enero de 2022 de: <https://www.diarioconstitucional.cl/2020/07/28/18-leyes-se-han-publicado-para-enfrentar-la-pandemia/>

Diario de Chiapas (2020). Fuente: Cuidar salud y brindar seguridad: Rutilio. Diario de Chiapas MR. Recuperado 24 de enero de 2022, de: <https://diariodechiapas.com/portada/cuidar-salud-y-brindar-seguridad-rutilio/120009>

Diario de Yucatán (2020). Disponible en Campeche, en "semana crucial" en la lucha contra el coronavirus Covid-19. Diario de Yucatán. Recuperado el 28 de enero de 2022 de: yucatan.com.mx

Diario Occidente (2019). Se reglamentan la telesalud y la telemedicina en Colombia. Recuperado el 28 de octubre de 2022 de: <https://edictosyavisosdeley.occidente.co/se-reglamentan-la-telesalud-y-la-telemedicina-en-colombia/#:~:text=Se%20reglamentan%20la%20telesalud%20y%20la%20telemedicina%20en,prestaci%C3%B3n%20de%20los%20servicios%20de%20telemedicina%20en%20Colombia.>

Diario Oficial (2021). Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2022. Recuperado el 23 de enero de 2022 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689406/BIENESTAR_291221.pdf

Dirección General de Epidemiología (2022). COVID-19, México: Datos epidemiológicos. Gobierno de México. Recuperado el 10 de febrero de 2022 de: <https://covid19.sinave.gob.mx/>

Dirección General de Legislación (2020). Lineamientos para el otorgamiento de apoyos económicos de ayuda a los dependientes económicos de policías que han muerto en el cumplimiento de su deber. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Recuperado el 30 de enero de 2022 de: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/varios/pdf/LINAPOYOPOLICIASDEBER.pdf>

Duarte, J. (2022). La ley que regulará las plataformas digitales es aprobada por la Eurocámara. Bolsamanía. Recuperado el 30 de enero de 2022 de: <https://www.bolsamania.com/noticias/empresas/ley-regulara-plataformas-digitales-aprobada-eurocamara--9063939.html>

Edotto (2022). Decreto Legge N. 172 DEL 26 NOVEMBRE 2021. Recuperado el 21 de enero de 2022 de: <https://www.edotto.com/download/decreto-legge-n-172-del-26-novembre-2021-pdf>

EFE, AFP (2021). Emiratos Árabes Unidos cambia el fin de semana y acorta jornada laboral. DW. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.dw.com/es/emiratos-%C3%A1rabes-unidos-cambia-el-fin-de-semana-y-acorta-jornada-laboral/a-60045019>

EFE (2022). Italia le pone un cerco a los antivacunas: solo pueden comprar bienes esenciales. Diario Correo. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://diariocorreo.pe/mundo/coronavirus-italia-le-pone-un-cerco-a-los-antivacunas-solo-pueden-comprar-bienes-esenciales-nndc-noticia/?ref=dcr>

Epdata (2021). La evolución del 'teletrabajo' en España, en gráficos. Europa Press. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.epdata.es/datos/teletrabajo-datos-graficos/517#:~:text=Un%20total%20de%203%2C01%20millones%20de%20personas%20en,Randstad%20sobre%20la%20evoluci%C3%B3n%20del%20trabajo%20en%20remoto.>

Equis (2020). Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del COVID-19. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <file:///C:/Users/HP-INTEL/Downloads/informe-dospandemiasmexico.pdf>

European Comission (2022). Safe COVID-19 vaccines for Europeans. Recuperado el 21 de enero de 2022 de: https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/safe-covid-19-vaccines-europeans_en

Expansión (2020). El PIB cae un 3,6% en Catar. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://datosmacro.expansion.com/pib/catar>

Gobierno del Estado de Jalisco (2020). Acuerdo por el que se dan los lineamientos del Plan Emergente "Protección al empleo y al ingreso de las personas". Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Recuperado el 10 de febrero de 2022 de: <https://planprotege.jalisco.gob.mx>

Gobierno del Estado de Veracruz (2020). Lanza Gobierno de Veracruz "Promover Nos Une", estrategia de apoyo al comercio local ante el coronavirus. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <http://www.veracruz.gob.mx/2020/03/27/lanza-gobierno-de-veracruz-promover-nos-une-estrategia-de-apoyo-al-comercio-local-ante-el-coronavirus/>

Hamad Al Thani T. (2020). Law No. (17) of 2020 Determining the National Minimum Wage for Workers and Domestic Workers. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---arabstates/---ro-beirut/documents/legaldocument/wcms_754880.pdf

Hidayat R. (2020). Kebijakan PSBB Harus Mendapat 'Restu' Pemerintah Pusat. Hukum Online. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.hukumonline.com/berita/a/kebijakan-psbb-harus-mendapat-restu-pemerintah-pusat-lt5e847795ecc2f>

IMSS (2020). Facilita IMSS solicitud de incapacidad en línea para mujeres aseguradas por motivo de maternidad. Gobierno de México. Recuperado el 25 de enero de 2022 de: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202004/220>

JawaPos (2021). PSBB Diganti PPKM, Prioritas di Ibu Kota Tujuh Provinsi Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.jawapos.com/nasional/08/01/2021/psbb-diganti-ppkm-prioritas-di-ibu-kota-tujuh-provinsi/>

Kompas (2020). Pembatasan Sosial Berskala Besar Berhak Batasi Orang Keluar Masuk Suatu Daerah. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://nasional.kompas.com/read/2020/04/01/11054771/pembatasan-sosial-berskala-besar-berhak-batasi-orang-keluar-masuk-suatu>

La nación (2020). Ley de reactivación del turismo: qué beneficios establece para los viajeros la norma aprobada en el Congreso. La nación. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/los-principales-puntos-ley-regula-reactivacion-del-nid2438572/>

Larios, A., Bohórquez, J., Naranjo, J. y Sáenz, J. (2020). Impacto psicológico del aislamiento social en el paciente comórbido: a propósito de la pandemia COVID-19. Revista Colombiana de Psiquiatría, Vol. 49, No. 4.

Laszewicki, O. (2021). Por qué Emiratos Árabes acorta la semana laboral, una revolución en el mundo islámico. La razón. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.larazon.es/internacional/20211207/scie774cpzhcrmcnz22766kkne.html>

Ley 10 de 2021. Del trabajo a distancia. BOE No. 164, de 10 de julio de 2021. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-11472> Noticias Jurídicas (2021). Reglamento 2021/953: La UE aprueba el pasaporte COVID, aplicable a partir del 1 de julio. Recuperado el 20 de enero de 2022 de: <https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16378-reglamento-2021-953:-la-ue-aprueba-el-pasaporte-covid-aplicable-a-partir-del-1-de-julio/>

Ley 21.240 de 2020 que modifica el código penal y la ley No. 20.393 para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia. Recuperado el 22 de enero de 2022 de: https://ecija.com/wp-content/uploads/2020/06/ECIJA-Otero_LEY-N%C3%9AMERO-21.240.pdf

López J. M. (2019). ¿Está preparada Europa (y España) para la revolución digital? Hipertextual. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://hipertextual.com/2019/05/europa-espana-competencias-digitales>

Medel C., Rodríguez A., Jiménez G. y Rojas R. (2020). México ante el covid-19: acciones y retos. México: Consejo Editorial H. Cámara de Diputados.

Ministerio de turismo y deportes (2020). COVID-19 - Reactivación del turismo. Gobierno de Argentina. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/covid-19-reactivacion-turismo>

Ministerio de turismo y deportes (2020). Ley No. 27.563, Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística. Gobierno de Argentina. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.argentina.gob.ar/economia/politicatributaria/covid19/sostenimiento>

Ministerio de turismo y deportes (2020). Medidas en Turismo frente al COVID-19. Gobierno de Argentina. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes/medidas-en-turismo-frente-al-covid-19>

Noticias caracol (2021). EPS están obligadas a entregar medicamentos a domicilio y dar atención en casa durante pandemia. Recuperado el 28 de enero de 2022 de: <https://noticias.caracoltv.com/salud/eps-estan-obligadas-a-entregar-medicamentos-a-domicilio-y-dar-atencion-en-casa-durante-pandemia>

Noticias Congreso (2020). Ley de Amnistía en México. Canal del Congreso. Recuperado el 24 de enero de 2022 de: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13136/Publica_DOE_Ley_de_Amnista

Noticias parlamento europeo (2022). La Ley de Mercados Digitales y la Ley de Servicios digitales, explicadas. Recuperado el 30 de enero de 2022 de: <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20211209STO19124/la-ley-de-mercados-digitales-y-la-ley-de-servicios-digitales-explicadas>

Noyan O. (2022). Austrian parliament passes compulsory vaccination. Euractive. Recuperado el 23 de enero de 2022 de: <https://www.euractiv.com/section/coronavirus/news/austrian-parliament-passes-compulsory-vaccination-law/>

NU. CEPAL. Los efectos del COVID-19 en el comercio internacional y la logística. CEPAL. Recuperado el 4 de febrero de 2022 de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45877-efectos-covid-19-comercio-internacional-la-logistica>

Oficina de Gobierno de Comunicaciones (2020). Statement from the Ministry of Administrative Development, Labour and Social Affairs on New Minimum Wage and Labour Mobility Law. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.gco.gov.qa/en/top-news/adlsa-statement-minimum-wage-noc/>

OPS (2020). Alerta epidemiológica nuevo coronavirus (nCoV). Recuperado el 30 de enero de 2022 de: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51852/EpiUpdate16January2020_spa.pdf?sequence=2

OPS (2020). Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19). Recuperado el 31 de enero de 2022 de: <https://www.paho.org/es/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>

PWC (2020). Qatar: New legislation for statutory minimum wage and workforce flexibility. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.pwc.com/m1/en/tax/documents/2020/qatar-new-legislation-statutory-minimum-wage-workforce-flexibility.pdf>

Radio, W. (2020). Guerrero anuncia medidas económicas por Covid-19. W Radio México. Recuperado el 29 de enero de 2022 de: https://wradio.com.mx/radio/2020/03/30/nacional/1585604338_326700.html

Rahman R. (2021). 'Dystopian world': Singapore patrol robots stoke fears of surveillance state. Support the guardian. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://www.theguardian.com/world/2021/oct/06/dystopian-world-singapore-patrol-robots-stoke-fears-of-surveillance-state>

Rainey R. y Quint F. (2020). Unemployment claims near 17 million in three weeks as coronavirus ravages economy. Politico magazine. Recuperado el 21 de enero de 2022 de: <https://www.politico.com/news/2020/04/09/coronavirus-unemployment-claims-numbers-176794>

Ramírez Lucero M. (2020). Reforma y adición a los artículos 149, 180 y 189 del Código Penal Federal, con el propósito de proteger a los profesionales de la salud de actos de discriminación y ataques de odio, en razón de su profesión, cuando se declare una emergencia sanitaria. Recuperado el 24 de enero de 2022 de: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/04/asun_4035515_20200428_1588115784.pdf

Redacción (2020) Anuncia Alejandro Murat Programa de Apoyos para la Estabilidad Económica de Oaxaca. Excélsior. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/anuncia-alejandro-murat-programa-de-apoyos-para-la-estabilidad-economica-de-oaxaca/1374656>

Redacción M. C. (2022). Flurona, Ómicron y Delta: Cuáles son sus principales síntomas y cuántos casos hay en México. Marca Claro. Recuperado el 8 de febrero de 2022 de: <https://www.marca.com/claro-mx/trending/coronavirus/2022/01/10/61db841fca4741b9618b45ea.html>

Redazione Edotto (2021). Certificazione verde rafforzata e estensione dell'obbligo vaccinale. Edotto. Recuperado el 20 de enero de 2022 de: <https://www.governo.it/en>

Reglamento UE 953 de 2021. Relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación (certificado COVID digital de la UE) a fin de facilitar la libre circulación durante la pandemia de COVID-19. DOUE No. 211, de 15 de junio de 2021. Recuperado el 21 de enero de 2022 de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80782#:~:text=Reglamento%20%28UE%29%202021%2F953%20del%20Parlamento%20Europeo%20y%20del,la%20libre%20circulaci%C3%B3n%20durante%20la%20pandemia%20de%20COVID-19.>

Resolution 2532 de 2020. Naciones Unidas. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: [https://undocs.org/S/RES/2532\(2020\)](https://undocs.org/S/RES/2532(2020))

RTE (2022). Austria parliament approves mandatory Covid vaccination. Recuperado el 23 de enero de 2022 de: <https://www.rte.ie/news/coronavirus/2022/0120/1274791-austria-coronavirus/>

Sala de prensa (2020). El Gobierno del Estado otorgará recursos económicos extraordinarios a todos los municipios de Yucatán. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: yucatan.gob.mx

Schlüter Graf (2021). UAE: New Labour Law (Federal Decree-Law No. 33 of 2021). Recuperado el 29 de enero de 2022 de: <https://www.schlueter-graf.com/en/publications/detail/uae-new-labour-law-federal-decree-law-no-33-of-2021>

Secretaría General (2020). Secretary-General's Appeal for Global Ceasefire. Naciones Unidas. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2020-03-23/secretary-generals-appeal-for-global-ceasefire>

SEGOB (2020). Acuerdo parlamentario del Senado de la República para la implementación de sesiones a distancia con carácter excepcional durante la emergencia de salud pública por razones de fuerza mayor originada por el virus Sars-Cov2 COVID-19. Recuperado el 3 de febrero de 2022 de: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-11-04-1/assets/documentos/ACUERDO_JCP_SESIONES_A_DISTANCIA.pdf

SEGOB (2021). Acuerdo por el que se emite el Código de Ética en materia de Comercio Electrónico. Recuperado el 22 de enero de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612351&fecha=26/02/2021

SEGOB (2020). Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 COVID-19. Recuperado el 21 de enero de 2022 de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020

SEGOB (2020). Decreto por el que establecen las Medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Recuperado el 23 de enero de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020

SEGOB (2020). Decreto por el que se expide el Reglamento para la contingencia sanitaria de la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura. Recuperado el 21 de enero de 2022 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020

SEGOB (2020). Decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo. Recuperado el 25 de enero de 2022 de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609683&fecha=11/01/2021

SEGOB (2020). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta, de la ley del Impuesto al Valor Agregado, de la ley del Impuesto Especial sobre Producción Y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre automóviles nuevos, del código fiscal de la federación y otros ordenamientos. Recuperado el 30 de enero de 2022 de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635286&fecha=12/11/2021

Sesiones ordinarias del pleno en modalidad virtual (2020). Recuperado el 28 de enero de 2022 de: <http://congresogro.gob.mx/62/sesiones/acuerdos/2020-04-21-218-2-PER-ORD.pdf>

Smart nation Singapur (s/f). Singapore Harnesses Tech for COVID-19 Pandemic Measures. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://www.smartnation.gov.sg/covid-19/covid-19-tech>

Tangerman V. (2021). People in Singapore furious about robot cops that lecture people on social distancing. The byte. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://futurism.com/the-byte/singapore-robot-cops>

Turismo de bolsillo (2018). El turismo representa 10% del PIB argentino. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.turismodebolsillo.com.ar/actualidad/el-turismo-representa-10-del-pib-argentino.html/100397>

Vincent J. (2020). Spot the robot is reminding parkgoers in Singapore to keep their distance from one another. The verge. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://www.theverge.com/2020/5/8/21251788/spot-boston-dynamics-robot-singapore-park-social-distancing>

Visión Legislativa (2021). Informe Anual visión legislativa 2020. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <http://visionlegislativa.com/wp-content/uploads/2021/02/InformeAnualVL2020-comprimido.pdf>

Watts M. (2022). Austria makes Covid vaccination compulsory - and police will check. Evening Standard. Recuperado el 23 de enero de 2022 de: <https://www.standard.co.uk/news/world/austria-covid-vaccine-mandatory-police-check-b977916.html>

Yap R. (2020). Police M.A.T.A.R robots deployed at Covid-19 facilities to maintain safe distancing. Mothership. Recuperado el 1 de febrero de 2022 de: <https://mothership.sg/2020/05/police-matar-robots/>

Yebra I. (2021). Regulación del teletrabajo en España: Texto definitivo. INEAF Business School. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.ineaf.es/tribuna/regulacion-del-teletrabajo-en-espana/>



Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Augusto Carrasco Avendaño
Departamento de Estudios Sociales

Mario Samuel Ceballos López
Investigador de Estudios Sociales

www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP



@Cesop_Oax



**Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-
Oaxaca**



cesop@congresooaxaca.gob.mx